

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Renta Corporación Real Estate, S.A. (en adelante “la Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante número 189.541 de fecha 25 de junio de 2013, mediante el presente la Sociedad comunica que el Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona ha declarado en estado de concurso voluntario a:

- Renta Corporación Luxembourg S.à.r.L. (filial luxemburguesa de Renta Corporación Real Estate S.A.)
- Medas Corporation, S.à.r.L. (filial luxemburguesa de Renta Corporación Luxembourg S.à.r.L.) y
- Renta Corporación Real Estate 5, S.L.U. (filial de la sociedad española Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U)

así como la conclusión de dichos concursos por insuficiencia de masas activas, acordando la extinción de la personalidad jurídica de todas y cada una de ellas y el cierre de sus respectivas hojas registrales.

Atentamente,

Barcelona, a 4 de julio de 2013

Renta Corporación Real Estate, S.A.  
D. Javier Carrasco Brugada  
Secretario del Consejo de Administración